



**AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)**

BANDO

FIN DE LA PROHIBICIÓN DE CULTIVAR PATATA EN EL CONCEJO POR LA POLILLA GUATEMALTECA

Habiendo sido excluido el concejo de Tapia de Casariego del área declarada como infestada por la polilla guatemalteca por resolución de 31 de enero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca (BOPA 05/02/2020) queda levantada la prohibición de cultivar patata en el concejo.

No obstante recordamos que es necesario comunicar cada plantación de patata que se efectúe en el Centro de Información Agraria de Tapia de Casariego:

Plaza Campogrande, 7 33740 Tapia de Casariego

Teléfonos: 985.62.82.65 / 985.47.17.39

Horario: lunes a viernes de 9 a 14 horas

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Tapia de Casariego a 3 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Ana María Vigón Suárez
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

